En la villa de Velorda, a diez y ocho dias del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y cinco años, el dicho dia se juntaron en el cabildo de la ciudad para entender en lo que de suso se declarado los señores siguientes: el dicho don Pedro de Salazar alcalde mayor por el dicho don martin de Zurita, alferez mayor, don Diego de Ginez don Joan don Pedro don Joan de Leon don Joan Ruiz Joan Fernandez de la Marilla Joan de Navarro don Joan don Leonuma teos Cristobal de Aguilar don Joan de Mula don Joan de Zavalla Velasquez don Joan garcia de Alcaraz regidores del dicho

Y en este ayuntamiento se leyo una carta de su Magestad firmada de algunos señores oidores de su Magestad en que les mandan que se haga la plaza de la carnicería de la ciudad = y por la dicha vista se acordo lo que se hazer por vido en esta, al tiempo de la provision

Y la dicha carnicería se a de hazer en el lugar que se a señalado y es donde viene el agua a la casa de la carnicería de Alcala y su tierra y para que se tome se metio al señor Diego de Ginez regidor y comissario de la dicha, al cuerpo de su tierra y para que se haga se le dan las cinaleos